



**HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESENTE.-

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con lo previsto en el Artículo 82 B de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en el Artículo 81 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; y en el Artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes; así como lo establecido por el Tercer Párrafo de la Base Séptima "SITUACIONES EXTRAORDINARIAS" de la Convocatoria para la Renovación de los Integrantes de la Comisión de Selección de los Miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables, emite el presente **Acuerdo Legislativo para la Ampliación del Plazo de Registro, dentro de la Convocatoria para la Renovación de los Integrantes de la Comisión de Selección de los Miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.- En fecha 08 de mayo de 2017, se publicó el Decreto Número 79 que contiene la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, que tiene por objeto establecer las bases de funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 82 B de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y el Artículo 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción. Siendo que el Artículo 18 de la citada Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, señala el procedimiento para el nombramiento y renovación de la Comisión de Selección que designa a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Acuerdo Legislativo para la Ampliación del Plazo de Registro, dentro de la Convocatoria Pública para la Renovación de los Integrantes de la Comisión de Selección que designa a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

2.- En fecha del 09 de julio de 2018, se publicó en el Número 28 Primera Sección del Periódico Oficial de Estado de Aguascalientes, el Decreto número 341, mediante el cual se publicó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, que entre otras disposiciones, en la Fracción IV del Artículo 81 señala que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción tendrá entre sus facultades el conocimiento, análisis, estudio, seguimiento y promoción del procedimiento para la designación de la Comisión de Selección, en términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, mismo que a la letra señala:

ARTÍCULO 81.- Corresponden a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el conocimiento, análisis, estudio, seguimiento, promoción y en su caso Dictaminación sobre los asuntos siguientes:

IV. El procedimiento para la designación de la Comisión de Selección, en términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes; y

3.- Con fecha 17 de agosto de 2020, se publicó el Acuerdo Legislativo por el que se Expide la Convocatoria para la Renovación de los Integrantes de la Comisión de Selección de los Miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

CONSIDERANDOS

I.- La Base Cuarta "REGISTRO DE CANDIDATOS" de la Convocatoria en cita estableció que la documentación comprobatoria sería recibida ante la Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Aguascalientes, ubicada en el edificio "Licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos", sito en Plaza de la Patria N° 109 Oriente, Zona Centro, en el horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes y con un plazo que iría desde el día 31 de agosto de 2020, hasta el 11 de septiembre de 2020.

II.- A efecto de incentivar de mejor manera, la participación de las instituciones de educación superior y de investigación en el Estado, así como la recopilación integral de la documentación comprobatoria requerida para los registros, es que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, estimar pertinente el ampliar el plazo de registro de la Convocatoria en cita.

Acuerdo Legislativo para la Ampliación del Plazo de Registro, dentro de la Convocatoria Pública para la Renovación de los Integrantes de la Comisión de Selección que designa a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción



III.- Para tales efectos, debe atenderse e invocarse el Tercer Párrafo de la Base Séptima "SITUACIONES EXTRAORDINARIAS", que a su letra establece:

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el voto de la mayoría de los integrantes de la Comisión Ordinaria Legislativa de Transparencia y Anticorrupción.

En tal tenor, es que los que integramos la suscrita Comisión de Transparencia y Anticorrupción, estimamos necesario el emitir el presente Acuerdo Legislativo, bajo la consideración de que aquellos candidatos que previamente a ello ya se hubieren registrado, se tendrán como registrados, por lo que no existe menoscabo alguno en el derecho de los mismos.

Por lo que una vez establecido lo anterior, bajo el consenso de los diputados que integran la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, se emite el siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO

ARTÍCULO ÚNICO.- El H. Congreso del Estado a través de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con lo previsto en el Artículo 82 B de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en el Artículo 81 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; y en el Artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes; así como lo establecido por el Tercer Párrafo de la Base Séptima "SITUACIONES EXTRAORDINARIAS" de la Convocatoria para la Renovación de los Integrantes de la Comisión de Selección de los Miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables, emite el presente Acuerdo Legislativo para la Ampliación del Plazo de Registro, dentro de la Convocatoria para la Renovación de los Integrantes de la Comisión de Selección de los Miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, al tenor de lo siguiente:

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE REGISTRO, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Acuerdo Legislativo para la Ampliación del Plazo de Registro, dentro de la Convocatoria Pública para la Renovación de los Integrantes de la Comisión de Selección que designa a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción



La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en el marco del Procedimiento de renovación de los integrantes de la Comisión de Selección de los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, resuelve lo siguiente:

A.- El Registro de Candidatos, a que se refiere la Base Cuarta "REGISTRO DE CANDIDATOS" de la Convocatoria, se amplía hasta el miércoles 30 de septiembre del presente año; siendo esté llevado a cabo en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Aguascalientes, ubicada en el edificio "Licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos", sito en Plaza de la Patria N° 109 Oriente, Zona Centro, en el horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas, y de lunes a viernes, de los días que resulten hábiles. Razón por la cual el miércoles 16 de septiembre, al ser día inhábil, no habría registro.

B.- Aquellos candidatos que previamente a ello, ya se hubieren registrado, tendrán por reconocido tal carácter, y no tendrán que realizar trámite alguno.

C.- En consecuencia, el plazo establecido en la Base Quinta "ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y POSIBLE COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS", comenzará a correr ahora, a partir del 1° de octubre de 2020.

**SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

DIP. JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES
PRESIDENTE



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIP. JORGE SAUCEDO GAYTÁN
SECRETARIO

DIP. JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA
VOCAL



DIP. SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ
VOCAL



DIP. ELSA LUCÍA ARMENDARIZ SILVA
VOCAL

Acuerdo Legislativo para la Ampliación del Plazo de Registro, dentro de la Convocatoria Pública para la Renovación de los Integrantes de la Comisión de Selección que designa a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción